

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LABORATORIO VIDA LABOVIDA S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el primero de abril del año dos mil quince, a las 10:00 am en la sala de sesiones de la oficina ubicada en la Ciudadela Santa Adriana Manzana B Solar 4, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LABORATORIO VIDA (LABOVIDA) S.A.** esto es el Señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, propietario de Nueve mil novecientos noventa y seis (9.996) acciones; el Señor Julio Josué Aguilar Mayea, propietario de Dos (2) acciones ; y la Señorita Sthefanny Elizabeth Aguilar Mayea, propietaria de Dos (2) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,00), dividido en Diez Mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse, que son los siguientes:

- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014
- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014
- CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Actúa como Presidente el Señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, en su calidad de Accionista de la Sociedad y como Secretaria Ad-Hoc la Señorita Yenny Espinoza Burgos. Constatado el Quórum Legal y Reglamentario, la Secretaría elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaría deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, se procede a conocer tres puntos del orden del día. El Presidente de la sesión informa a la Junta de Accionistas, que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, **LABORATORIO VIDA (LABOVIDA) S.A.**, debe cumplir con el envío de los Estados Financieros del Año 2014, para lo cual se pone a vuestra disposición el Informe del Gerente General y Comisario, así como los Estados Financieros al 31 de diciembre 2014 para nuestra aprobación, en cuanto a la Utilidad Neta

del Ejercicio esto es \$60,614.72 se aprueba unánimemente que dicho saldo sea transferido a la Cuenta Ganancias Acumuladas.

Puesta a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta aprueba y autoriza los Estados Financieros del año 2014, e indica que para tal efecto se notifique de esta decisión a los Organismos de Control correspondientes con el fin de que sean reconocidos y legitimados por Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaría de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva. Concluida, El Presidente reinstala la sesión siendo las 12h00 am con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía quienes y para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO, .- PRESIDENTE-ACCIONISTA ; f) YENNY ESPINOZA BURGOS .- SECRETARIA AD-HOC .- LO CERTIFICO.-



Julio Alberto Aguilar Maldonado

**PRESIDENTE**



**SECRETARIO AD-HOC**